



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 000550

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE DIVORCIO O TERMINACIÓN DE UNION DE HECHO EN LA VIA NOTARIAL

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación ponemos a su conocimiento que mediante Suplemento del Registro Oficial 1003 del 12 de mayo del 2017 se aprobaron diversos formularios cuya expedición estaba pendiente desde que se modificó la Ley Notarial el pasado 30 de diciembre del 2016. Concretamente, se aprobaron los formularios necesarios para los trámites de divorcio y terminación de la Unión de Hecho por mutuo consentimiento previsto en el art. 18 numeral 22 de la Ley Notarial.

Estos formularios vienen a simplificar los procedimientos de esta índole ante notarios:

- Formulario único para petición de divorcio por mutuo consentimiento.
- Formulario único para petición de terminación de la unión de hecho por mutuo acuerdo
- Formulario único de solicitud de nuevo día y hora para audiencia de conciliación en el trámite de divorcio por mutuo consentimiento.
- Formulario único de solicitud de nuevo día y hora para audiencia de conciliación en el trámite de terminación de la unión de hecho por mutuo acuerdo.

Cabe tener presente que estos procedimientos ante notarios se aplican solamente en los casos en los que no existen hijos menores de edad o bajo dependencia de los cónyuges. De no ser el caso, se sigue acudiendo a la vía judicial.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad.

En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Atentamente,

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS
www.legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas, Edificio Citibank, 2do piso.
Teléfono: (593-2) 2970193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Vista al Río, 2do piso. PBX: (593-4) 2 300-814

 @legalecuador

